



Municipalidad Metropolitana de Lima

**RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 756– 2022**

**LIMA, 27 DE DICIEMBRE DE 2022**

**EL ALCALDE METROPOLITANO DE LIMA**

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, según el Artículo 6 de la citada Ley, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 701-2022 de fecha 6 de diciembre de 2022, se encargó al señor Christian Alberto Laura Ríos las funciones de la Subgerencia de Programación Multianual de Inversiones, durante el periodo del 6 de diciembre de 2022 hasta que concluya el descanso médico de la señora Patricia Isabel Arze Zapata, en adición a sus funciones como Gerente de Planificación;

Que, mediante Memorando N° D000997-2022-MML-GP de fecha 19 de diciembre de 2022, la Gerencia de Planificación, adjunta la constancia del descanso médico de la señora Patricia Isabel Arze Zapata, Subgerente de Programación Multianual de Inversiones, el mismo que culmina el martes 20 de diciembre del año en curso. En ese sentido, a través del Informe N° D000596-2022-MML-GA-SP de fecha 22 de diciembre de 2022, la Subgerencia de Personal hace de conocimiento la culminación del descanso médico de la mencionada funcionaria, y solicita dar por concluida la encargatura del señor Christian Alberto Laura Ríos;

Que, estando a lo expuesto, y de conformidad a lo dispuesto por el numeral 6 del Artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.** Dar por concluida a partir del 21 de diciembre de 2022 la encargatura del señor Christian Alberto Laura Ríos como Subgerente de Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Metropolitana de Lima, de conformidad con las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

**Artículo 2.** Precisar que la Subgerencia de Personal, queda encargada del cumplimiento de la presente Resolución.

**Artículo 3.** Encargar a la Subgerencia de Gobierno Digital e Innovación, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima ([www.munlima.gob.pe](http://www.munlima.gob.pe)).

**POR TANTO:**

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
-----  
DANTE DELGADO POLO  
Secretario General del Concejo

  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
-----  
MIGUEL EUGENIO ROMERO SOTELO  
ALCALDE